

Impiden a fiscalía de CdMx usar el calificativo de *cártel inmobiliario*

GASPAR VELA Y ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

El ex director jurídico y de gobierno de la alcaldía Benito Juárez, Luis Vizcaíno, quien fue vinculado a proceso por el delito de enriquecimiento ilícito el jueves pasado, obtuvo una suspensión provisional que impide, de momento, a la Fiscalía de la Ciudad de México exponer el calificativo *cártel inmobiliario*.

El penalista Gabriel Regino, representante legal del ex funcionario procesado, informó que fue notificado por el juzgado sexto de distrito de amparo en materia penal de Ciudad de México de dicha suspensión.

“Nuestro defendido, que se encuentra privado de su libertad, ha promovido un amparo y se ha obtenido una suspensión para que la Fiscalía se abstenga de utilizar este tipo de señalamientos que son totalmente ilegales”, informó.

El imputado reclamó en el incidente que el vocero de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, se refirió en al menos dos mensajes a medios de información, que él es uno de los líderes del llamado *cártel inmobiliario* de Benito Juárez.

El jueves pasado, Regino acusó que la Fiscalía de Ciudad de México se refirió a su defendido como uno de los líderes de una organización criminal. En entrevista para MILENIO, destacó que violaron su presunción de inocencia y advirtió que em-

prenderán acciones legales por el señalamiento.

“Llama la atención que de pronto, cuando se empiezan a mover los temas electorales en Ciudad de México, vayan por un ex director jurídico que tiene más de seis años fuera de la función pública, para exponerlo públicamente como integrante de una organización criminal inexistente, y máxime que utilizan un concepto que es propio de organizaciones conocidas por su violencia.

“Con esto, la Fiscalía capitalina acaba de violar de manera flagrante, el principio de presunción de inocencia de nuestro cliente y ha puesto en riesgo su vida al interior del Reclusorio Norte”, aseguró. ■

